

## ANEXO 1:

### RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

#### A. INTRODUCCIÓN

El **Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid** fue aprobado inicialmente mediante Decisión de la CE de 17 de diciembre 2015. Se han efectuado cuatro reprogramaciones: en 2018 (Decisión C (2018) 8582 de la CE, de 6 de diciembre), para adecuar los valores del MR de los hitos a 2018 de los ejes 1, 2 y 3; en 2020 (Decisión C (2020) 7494 de la CE, de 23 de octubre) para efectuar una redistribución financiera entre ejes, motivada entre otros elementos por la eliminación del eje 9, así como para incluir la posibilidad de acogerse el PO a la tasa de cofinanciación del 100% de los gastos certificados a la CE dentro del ejercicio contable 2020/2021 (Rgto (UE) 2020/558); en 2021 (Decisión C (2021) 6109 de la CE, de 13 de agosto), para la incorporación del Eje REACT-UE al PO FSE 14-20, que recoge los recursos adicionales –anualidad 2021- procedentes del Rgto(UE) 2020/2021, de 23 de diciembre (fondos REACT-UE); y en 2022 (Decisión C (2022) 5728 de la CE, de 3 de agosto), para la incorporación de los recursos adicionales de 2022 del REACT, así como para efectuar una última reasignación financiera entre los ejes 1 y 3.

La estrategia del programa se ha diseñado para atender y cubrir las necesidades territoriales más relevantes de la forma más eficiente posible. Para ello, el programa se orienta a la consecución de **tres grandes objetivos**:

- **Reforzar el tejido social para evitar el aumento de la pobreza**, potenciando la empleabilidad y la inclusión social de las personas más desfavorecidas y fomentando la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
- **Invertir en capital humano**, impulsando una formación profesional reglada que permita la plena integración en el mundo laboral y mejorando la capacitación del personal investigador.
- **Elevar los niveles de empleo y su calidad**, aumentando la empleabilidad de las personas desempleadas, impulsando el autoempleo y la creación de empresas, y reduciendo las brechas de género en el mercado de trabajo.

El Programa Operativo cuenta con los recursos totales siguientes:

Por una parte, cuenta con unos recursos de **667,66 M€** (coste total), de los cuales el **Fondo Social Europeo** aporta **333,83M€**, para la ejecución de los Ejes 1, 2, 3 y 8 (con tasa de cofinanciación del 50%).

Por otra parte, el Programa cuenta con los recursos del REACT-UE, que ascienden a **623,70 M€** (coste total), que implican una **ayuda del REACT-UE** de **611,80 M€**, para la ejecución de las actuaciones previstas en el Eje REACT-UE, con tasa de cofinanciación del 100%, más su Eje de Asistencia Técnica, al 50%.

Esto hace que el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, **en su conjunto**, tenga una asignación en términos de coste total de **1.291,37 M€**, y en términos de ayuda FSE/REACT-UE, de **945,63 M€**.

A continuación, se presenta el resumen de esta asignación financiera:

Eje prioritario	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional	Financiación total
1A	30.000.000	30.000.000	60.000.000
2A	107.275.000	107.275.000	214.550.000
3A	190.559.460	190.559.460	381.118.920
8A	6.000.000	6.000.000	12.000.000
Total	333.834.460	333.834.460	667.668.920
REACT	599.900.000		599.900.000
REACT-AT	11.901.721	11.901.721	23.803.442
Total REACT	611.801.721	11.901.721	623.703.442
Total	945.636.181	345.736.181	1.291.372.362

El programa se articula en seis ejes, al eliminarse en la reprogramación de octubre de 2020 el eje 9 de “Instrumentos de Ingeniería Financiera”, y al incorporare en la reprogramación de agosto de 2021 el Eje REACT-UE y el Eje de Asistencia Técnica REACT-UE.

- **Eje Prioritario 1** correspondiente con el Objetivo Temático 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, que cuenta con el 3,17% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 2** correspondiente con el Objetivo Temático 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, con el 11,34% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 3** correspondiente con el *Objetivo Temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente*, cuenta con el 20,15% de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 8** corresponde con la **Asistencia Técnica** al programa y cuenta con una ayuda del **0,63%** del total.
- **Eje REACT-UE**, Fomentar la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación ecológica, digital y resistente de la economía, supone el 63,44% de la ayuda total del programa.
- **R-AT** cuyo objetivo principal es apoyar las actuaciones necesarias para cumplir las obligaciones que reglamentariamente tienen atribuidas los Organismos intermedios y Organismos Gestores, garantizando una gestión eficaz y eficiente del Programa Operativo, supone el 1,26% de la ayuda total del programa.

## **B. ACTIVIDAD DESARROLLADA ANUALIDAD 2022**

A lo largo de todo el año 2022, se ha ido afianzando el Programa Operativo FSE2014-2020, culminando el año con la sexta presentación de proyectos para la cofinanciación ante la UAFSE para su remisión a los Servicios de la Comisión Europea, por valor total de **136,44 M€** de coste total y **68,22M€** en términos de Ayuda FSE.

En 2022 se llevó a cabo la cuarta reprogramación del PO fundamentada no solo para la incorporación de la anualidad 2022 de los fondos REACT-UE asignados al PO (cuya anualidad 2021 fue incorporada con la tercera reprogramación aprobada en el año 2021), sino para efectuar una última reasignación financiera entre los ejes 1 y 3, así como la revisión de algunos de los indicadores del marco de rendimiento, todo ello de cara a la preparación del cierre del Programa Operativo.

Con relación a los ejes 1, 2, 3 y 8, desde el inicio de la programación en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2022, se ha efectuado la selección de un total de **261 operaciones** para su cofinanciación por un montante financiero previsto de **932,58€** (106 en el eje 1, por 68,81M€; 75 en el eje 2, por 272,21M€; y 61 en el eje 3, por 578,77M€; el resto de operaciones e importe corresponde al eje 8 (AT), en donde a partir de 2021 el PO se acogió a la solicitud del 4% en aplicación del Rgto Delegado (UE) 2019/1867 de la CE), por lo que su coste total supera ampliamente el programado, tanto a nivel global como a nivel de cada eje. El **gasto certificado acumulado** asciende a 503,93M€ en términos de coste total, que representan **360,80M€** en términos de **ayuda FSE (el 108,28%)**: 23,84M€ de ayuda FSE en el eje 1 (el 79,48% de la programada); 72,83M€ de ayuda en el eje 2 (el 67,90% de la programada); y 258,19M€ de ayuda FSE en el eje 3 (135,5% de la programada).

Con relación al eje REACT-UE, a 31 de diciembre de 2022 constan **21 operaciones** seleccionadas, por un importe de **423,96M€**. En 2022 se efectuó la primera certificación de gastos de proyectos de este eje, por un importe de **189,72M€**.

Con los importes acumulados de certificación a la Comisión Europea, el Programa Operativo FSE cumplió con la Regla N+3 a 31 de diciembre de 2022, por lo que no se han producido pérdidas de compromisos financieros.

Por lo que concierne a la **ejecución física**, como principales datos sobre “participantes”, acumulados a 31/12/2022, cabe destacar los siguientes: en el **eje 1**, han participado un total de 142.823 personas, de las cuales 34.631 han sido “participantes desempleados” y 21.670 “participantes con empleo”; un total de 10.479 personas encontraron un empleo en las 4 primeras semanas tras su participación. En el **eje 2**, han participado un total de 154.108 personas (88.683 mujeres), de las cuales casi el 72% han sido personas mayores de 25 y menores de 54 años; 98.508 eran participantes desempleados; 51.255 participantes que vivían en hogares sin empleo; 66.965 participantes inmigrantes o de minorías étnicas; y 33.959 personas con discapacidad. Del total, 25.573 obtuvieron un empleo, 6.935 una cualificación, 6.582 se integraron en los sistemas de educación o formación, todo ello dentro de las cuatro primeras semanas tras su participación. En el **eje 3**, han participado un total de 204.920 personas, destacando 165.527 participantes inactivos; el grueso (164.846) han sido menores de 25 años; del total, 112.161 han obtenido una cualificación, y 1.720 obtuvieron un resultado científico. En cuanto al **Eje REACT-UE**, se han recogido ya 8.054 participantes desempleados; 2.176 participantes menores de 25 años y 3.383 mayores de 54 años; 2.161 participantes que viven en hogares sin empleo; y 4.200 personas con otras situaciones de vulnerabilidad; han sido 2.409 los centros educativos con refuerzo del profesorado, y 22.132 profesores que han recibido formación en actualización profesional y competencias digitales.

## I. EJE 1 : FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD, Y DE LA MOVILIDAD LABORAL

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2022 han sido las siguientes:

### a. Dirección General del Servicio Público de Empleo:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo ha puesto en marcha en 2022 la “XIII Feria de Empleo para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid”, que contó con la presencia de 73 entidades participantes, 446 ofertas de empleo, 2.464 vacantes, contó con 5.242 visitantes, 11.926 visitas a la web, 1.734 C.V. subidos a la herramienta de intermediación, impartándose 28 conferencias y 1.324 asistentes.



### b. Dirección General de Formación:

Desarrolla acciones de formación con objeto de mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.

En 2022 se han ejecutado prorrogas de las convocatorias de subvenciones para financiar las actuaciones del itinerario específico de formación para el empleo con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas. Esta operación consiste en un itinerario específico de formación en competencias plurifuncionales con prácticas profesionales asociadas que integra un conjunto de medidas que tienen como beneficiarias las entidades que impartan la formación, las empresas que acojan a los formados en prácticas profesionales no laborales y a los propios participantes en el itinerario específico. Estos últimos, para poder participar deberán cumplir las condiciones y requisitos exigidos en la normativa que regula la actuación.

Las entidades de formación para el empleo participantes están habilitadas para impartir la especialidad formativa en competencias transversales que se convoca, y las empresas deberán ofertar puestos de trabajo en prácticas adecuados a la formación profesional para el empleo de las personas participantes en el itinerario y éstas deberán cumplir, siempre y en todo caso, los requisitos de acceso al programa, cursar y superar con evaluación positiva el proceso formativo previo e incorporarse en prácticas a la empresa asignada. Hasta la fecha, los datos de participación han sido de 928 mujeres y 436 hombres.

### c. Dirección General de Investigación e Innovación:

Ha continuado con las actuaciones de fomento y coordinación de las actividades de investigación científica y de innovación tecnológicas. En este año debía finalizar la ejecución de todas las actuaciones previstas a cofinanciar por la DG de Investigación e Innovación Tecnológica dentro

del Programa Operativo de Fondo Social Europeo, 2014-2020, pero debido a la situación de menor ejecución y ralentización de los proyectos provocada por la pandemia del COVID-19, fueron prorrogados cuatro programas de ayudas. Dos de ellos, las ayudas a proyectos Sinérgicos 2018 y programas de I+D en Biomedicina 2017, se extendieron 6 meses durante el año 2022. Los otros dos, Programas de I+D en Tecnologías 2018 y en Ciencias Sociales y Humanidades 2019, en lugar de finalizar en diciembre del 2022, se han prorrogado hasta el 30 abril del 2023.

Contando con los dos ejes, en el año 2022 para el desarrollo de las actuaciones se encontraban contratados 620 investigadores como personal investigador de apoyo, jóvenes doctores, gestores de I+D y técnicos de laboratorio. Con un número de contratos muy similar entre hombres y mujeres. En esta anualidad se han realizado 155 nuevas contrataciones.

Desde la DG de Investigación e Innovación Tecnológica, se estimó conveniente organizar una jornada para presentar los resultados y reunir a gestores, beneficiarios y entidades que habían participado en los programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades 2015, ayudas cofinanciadas con FSE. En esta presentación, además de los resultados científicos se puso en valor la importancia y participación del Fondo Social Europeo en la contratación y formación del personal investigador, de la Comunidad de Madrid.



Por otra parte, a raíz de la participación de miembros de la Subdirección General de Investigación en el grupo de Trabajo de Igualdad de Género en Fondos de I+D+i, coordinado conjuntamente por la Red de Políticas de Igualdad, la Red de Políticas de I+D+I con el apoyo de la Unidad de Mujeres y Ciencia (Ministerio de Ciencia e Innovación), la DG de Investigación e Innovación Tecnológica ha contribuido a divulgar y fomentar el papel de la mujer en la Ciencia y las novedades sobre igualdad de género en el campo de la investigación.

Así mismo, se ha colaborado con la plataforma “Científicas e Innovadoras” de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, con la recopilación de los premios en Ciencia e Innovación otorgados a mujeres, aportando la información de las premiadas en la Comunidad de Madrid, en sus distintas ediciones.

#### **d. Dirección General de Autónomos:**

En la anualidad 2022 ha desarrollado las siguientes actuaciones:

Servicio de Asesoramiento a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, para la prestación integral de servicios de asesoramiento y acompañamiento empresarial personalizado a personas emprendedoras de la Comunidad de Madrid, prioritariamente en riesgo de desempleo, mediante apoyo telefónico, telemático y presencial a la actividad emprendedora, desde la gestación de la idea hasta que las empresas consolidan su actividad, desde el estudio de viabilidad de proyecto, plan de empresa, búsqueda de financiación, mentoring y acompañamiento en el desarrollo de negocio y asesoramiento altamente especializado, con un servicio especial para las empresas en dificultades. Este contrato se ha prorrogado sucesivamente desde su inicio en 2018 finalizando su última prórroga el 13 de marzo de 2022.

Durante 2022 se han evaluado favorablemente y enviado a los emprendedores 14 certificados de viabilidad del plan de empresa. En total se realizaron un total de 1.009 asesoramientos y atenciones, atendiendo a un total de 542 personas.

El Servicio de mentoring está planteado para prestarse de forma presencial en centros propios de la Comunidad de Madrid, pero la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto que desde marzo de 2020 hasta septiembre de 2021, este servicio no se haya prestado de forma presencial. Cada emprendedor disponía de 5 horas de mentoring presencial individualizado. Durante 2022 se ha atendido a 230 emprendedores.

#### **e. Dirección General de Igualdad:**

Desarrolla y pone en marcha diferentes acciones de sensibilización en distintos ámbitos, con el fin de contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación entre trabajo y vida privada, con los objetivos de sensibilizar en la necesidad de permitir el acceso a los puestos de trabajo a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, así como el fomento de actitudes que faciliten el liderazgo, flexibilidad laboral y la corresponsabilidad en la vida familiar en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2022 cabe destacar las siguientes actuaciones:

***Programa para la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo*** realizado en colaboración con municipios de la Región que engloba una diversidad de acciones como son la organización de talleres en materia de corresponsabilidad para una convivencia en igualdad desde cualquier edad; servicios de asesoramiento a empresas para equilibrar la composición de sus plantillas, mejorar la conciliación de la vida laboral-familiar-personal de sus trabajadores y lograr una equidad salarial; acciones por una mejor gestión del tiempo; acciones de orientación y acompañamiento para que mujeres en desempleo o inactivas accedan al mercado de trabajo; acciones de dinamización del pequeño comercio y microempresas encabezadas por mujeres y de emprendimiento femenino, etc. De las acciones relacionadas con el acceso al empleo la promoción profesional, el liderazgo y la corresponsabilidad empresarial se beneficiaron 3.356 mujeres y 642 empresas en el año 2021, mientras que 11.143 personas participaron en los talleres sobre convivencia y corresponsabilidad, concretamente 3.665 niñas, 2.943 niños, 3.069 mujeres y 1.466 hombres.

***El Programa de postgrados universitarios en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres***, que se llevó a cabo con las universidades de Alcalá de Henares, Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos y Politécnica de Madrid, impartió 5 títulos propios en los que participaron un total de 80 mujeres y 10 hombres.



***El Programa Generando cambios: servicio de asesoría a empresas para la promoción de la igualdad de oportunidades*** durante 2022 se han realizado 30 asesoramientos a empresas que han tenido como resultado que 26 de ellas realizaron un diagnóstico sobre la situación de igualdad en las mismas, y aprobaron su posterior plan de igualdad. Se llevaron a cabo 30 sesiones de formación y se atendieron a 220 participantes (129 mujeres y 91 hombres).



**En cuanto al Programa GEA Madrid – Impulso al desarrollo profesional de las mujeres en entornos rurales** durante 2022 se realizaron 14 cursos en 5 mancomunidades de la Comunidad de Madrid. En concreto en las mancomunidades de 2016, MISECAM, Las Vegas, El Alberche y MISSEM. Un total de 118 mujeres participaron en los diferentes cursos impartidos.



## II. EJE 2: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2022 han sido las siguientes:

### a. **Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad:**

Todas sus actuaciones cofinanciadas se encuadran dentro del *Programa Emplea tu Capacidad*, cuyo objetivo principal es acompañar a las personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera en la búsqueda de oportunidades de participación social y acceso y mantenimiento en el empleo.

En 2022, ha continuado con las siguientes actuaciones:

Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL) para personas con discapacidad intelectual. Los Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL), son un recurso de la red pública de atención a personas con discapacidad abierto a la comunidad, cuya misión fundamental consiste en proporcionar a las personas usuarias una atención especializada mediante un programa individualizado consensuado, que recoja actividades de desarrollo personal, capacitación laboral, apoyos y oportunidades que contribuyan a conseguir resultados significativos en su participación socio-laboral y en su calidad de vida.

En 2018, coincidiendo con la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco, se ha introducido una tipología nueva de plaza, denominada de apoyo y seguimiento laboral, que permite a los usuarios que han accedido a situación de empleo estable disponer de la plaza pública de atención ocupacional en su modalidad no intensiva y recibir, en cada caso, los apoyos personalizados que precise, en función de lo establecido en su Plan de Apoyos Individualizado (PAI). Se flexibiliza de esta manera el modelo de atención, primando los intereses personales de cada usuario y ofreciéndoles la posibilidad de una situación de empleo estable sin perder el vínculo con los profesionales y los compañeros del centro. A lo largo del año 2022, han ocupado esta tipología de plaza un total de 131 personas en Apoyo y Seguimiento 72 hombres (55%) y 59 mujeres (45%).

En las Áreas de Inserción Laboral de los 62 Centros Ocupacionales, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COFOIL) para personas con discapacidad intelectual cofinanciados con el Fondo Social Europeo se atendió durante 2022 a un total de 969 personas (838 en AIL y 131 en Apoyo y Seguimiento), 541 hombres (56%) y 427 mujeres (44%), lo que supone una disminución con respecto a los datos de 2021, cuando se atendió a 980 usuarios.

En este tipo de recurso se han producido 176 inserciones laborales entre los usuarios atendidos a lo largo de 2022 (103 en hombres y 73 en mujeres), lo que supone una disminución con respecto

a los datos de 2021, donde se registraron 226 inserciones laborales entre los usuarios atendidos (129 en hombres y 97 en mujeres).

Centros de Rehabilitación Laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera (CRLs). Los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) son recursos sociales específicos cuya función es ayudar a las personas con discapacidad derivada de enfermedades mentales graves y duraderas a recuperar o adquirir los hábitos y capacidades necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo.

En esta tipología de recurso se han puesto en funcionamiento tres nuevos centros cofinanciados por FSE en mayo de 2022 (Tetuán, San Miguel y Vicálvaro-Moratalaz), de 30 plazas cada uno. A efectos de este informe, se van a proporcionar datos globales de los 21 centros que han estado funcionando durante todo el año y, por otro lado, los datos de los nuevos centros.

En el año 2022, los CRL-s cofinanciados por el Fondo Social Europeo que han funcionado todo el año han atendido a 1.425 usuarios, de los cuales 825 fueron hombres (57,9%) y 600 fueron mujeres (42,1%), lo que supone un aumento con respecto a los datos de 2021, cuando se atendió a 1.406 usuarios.

Por otro lado, durante el ejercicio 958 personas tuvieron actividad laboral (549 hombres 57,3% y 409 mujeres 42,7%) lo que supone un 67,2 % de inserción laboral, y un avance de 4,3 puntos sobre la inserción de 2021 (62,9%).

En cuanto a los nuevos CRLs, se ha atendido desde mayo de 2022 a 111 usuarios, de los que 63 eran hombres (56,8%) y 48 mujeres (43,2%). En este periodo se logró que 44 usuarios tuvieran actividad laboral lo que supone un 39,6% de inserción laboral, un dato muy positivo dado el poco tiempo de funcionamiento.

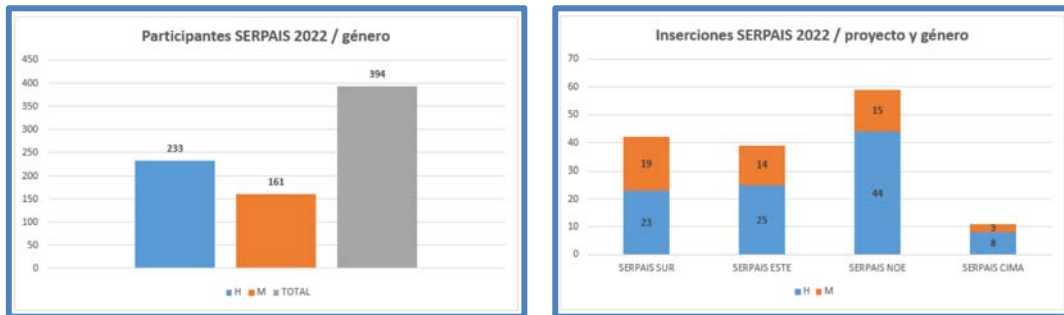
Servicios de Provisión de Apoyo para la Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual (SERPAIS) e Itinerarios integrados de inserción para personas con discapacidad (Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral): Los SERPAIS persiguen la inclusión social y la participación en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad intelectual. En su metodología de gestión incorporan los procedimientos para el empleo con apoyo (aprendizaje del desempeño laboral desde el propio puesto de trabajo con ayuda de un preparador) a un programa de entrenamiento y provisión de apoyos más amplio, que comprende tanto el entorno laboral como los recursos comunitarios y el trabajo en las habilidades sociales y personales. Se trata, en definitiva, de proporcionar apoyos personales para entrenar, generalizar y consolidar las competencias precisas para que su participación en recursos comunitarios normalizados resulte satisfactoria y se mantenga en el tiempo.

Durante el año 2022 han funcionado cuatro SERPAIS distribuidos en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid:

- SERPAIS ESTE, gestionado por Fundación Síndrome de Down
- SERPAIS NOROESTE, gestionado por la Fundación Apascovi
- SERPAIS SUR, gestionado por la Asociación Afanias.
- SERPAIS Ciudad de Madrid (CIMA), gestionado por la Fundación Juan XXIII, de enero a agosto de 2022.
- SERPAIS Ciudad de Madrid (CIMA), gestionado por la Fundación Carmen Pardo-Valcarce de septiembre a diciembre de 2022.



A largo de 2022 han participado 394 personas en los SERPAIS, 233 hombres (59%) y 161 mujeres (41%).



Los resultados de participación se han producido una disminución de un 8% sobre el 2021, cuando participaron un total de 428 usuarios en estos proyectos, de los cuales 250 fueron hombres y 178 mujeres.

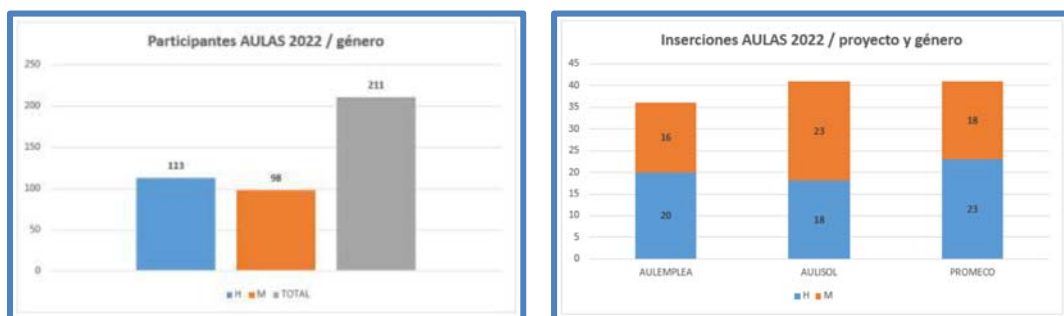
En lo que se refiere a las inserciones, 151 de los participantes (100 hombres y 51 mujeres) han conseguido un empleo gracias a estos itinerarios individualizados, lo que supone un porcentaje de inserción del global del 38% sobre el total de usuarios. En cuanto a su distribución por sexos, la tasa de inserción de mujeres se ha situado en un 34% y la de hombres en un 66%.

Se ha producido una disminución en el número de participantes, sin embargo; ha aumentado el porcentaje de inserciones, pasando del 30% en 2021 al 38% en 2022.

**Las Aulas de Apoyo a la intermediación socio-laboral** van dirigidas a aquellas personas con discapacidad que sufren importantes dificultades para conseguir un empleo y mantenerse en él. Son aulas que se configuran para las necesidades específicas de determinados colectivos de discapacidad. La metodología de intervención, también basada en el diseño e implantación de itinerarios individualizados de inserción, combina distintos tipos de actuaciones como el desarrollo de tutorías individuales y grupales que acompañan en el proceso de formación y búsqueda y mantenimiento del puesto de trabajo. A lo largo de 2022 han funcionado tres Aulas:

- Aula de mejora de competencias para la empleabilidad y participación comunitaria de personas con discapacidad intelectual, que tiene un componente relevante de formación ocupacional.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con discapacidad física.
- Aula de apoyo a la integración socio-laboral para personas con inteligencia límite.

En estos tres servicios, han participado 211 personas a lo largo de 2022, 113 hombres (54%) y 98 mujeres (46%).



A lo largo del año 2022 han conseguido incorporarse al mercado laboral o mantener su puesto de trabajo 118 personas, 61 hombres y 57 mujeres, lo que supone un porcentaje global de inserción

del 56% sobre el total de participantes. En el caso de los hombres el porcentaje de inserción se sitúa en un 52% mientras que en las mujeres el porcentaje se sitúa en un 48%, lo que implica que se ha conseguido una mayor equiparación en la inserción.

Datos globales de participación e inserción en SERPAIS y Aulas:

En el conjunto de estos dos tipos de operaciones han participado 605 personas con discapacidad con perfil de empleabilidad, de las que 346 han sido hombres (57%) y 259 mujeres (43%). El porcentaje de inserción global se ha situado en el 44%, (269 inserciones).

Oficina de Vida Independiente: La Oficina de Vida Independiente es un servicio de prestación de horas de asistencia personal para personas con discapacidad física severa de entre 18 y 64 años con alto grado de autodeterminación que realicen una vida activa en las áreas de formación y empleo.

A través de este servicio, de titularidad de la Comunidad de Madrid, se prestan una media de 150.000 horas de asistencia anuales. El servicio complementa los apoyos que los participantes reciben a través de la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) de la Ley de Dependencia.

En cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, se procura la participación de las mujeres con discapacidad en un porcentaje de, al menos, el cincuenta por ciento. La formalización de la participación en este programa incluye la firma de un contrato de participación que recoge las normas que articulan la prestación del servicio.

En las actuaciones del año 2022 con imputación al período 2014-2020 del FSE, el número de participantes ha sido de 71, de las cuales 36 (51%) son mujeres y 35 (49%) hombres. De todos los usuarios, 22 están en situación de empleo- 14 hombres y 8 mujeres, lo que supone un porcentaje de inserción del 31%.

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro: Con respecto a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, se ofrecen los datos correspondientes al ejercicio 2022.

A la convocatoria de 2022 concurren 37 entidades, que han solicitado subvención para 47 proyectos, de las que resultaron beneficiarias 20 entidades y se financiaron 26 proyectos.

Del conjunto de participantes en los proyectos se estima que al menos 726 tuvieron una experiencia laboral, lo que representa un 55,04% de inserción, sin poder realizar por el momento una estimación fiable del porcentaje de hombres y mujeres, aunque se observa un porcentaje estable con ligera tendencia al alza en la participación de mujeres en las sucesivas convocatorias.

Con respecto a la convocatoria de 2021, a la que concurren 30 entidades, resultando beneficiarias 24 entidades y financiándose 27 proyectos. En relación a los participantes se registraron un total de 1.514 participantes, de los cuáles 842 son hombres (55,61 %) y 672 mujeres (44,39 %), con un total de inserciones de 800 (52,84%).

Si bien se registra por lo tanto una pequeña disminución estimada en el número de participantes en la convocatoria 2022 con respecto a 2021, teniendo en cuenta que se ha financiado un proyecto menos que en la convocatoria anterior, si se observa una tendencia al alza en los datos de inserciones.

**b. Dirección General de Integración:**

Las actuaciones realizadas por este Organismo en 2022 han sido las siguientes:

*Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro:* Esta DG pone en marcha, con carácter anual, una convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. El objeto de estos proyectos es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, mayoritariamente beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción. Los proyectos se clasifican en dos modalidades de intervención en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que van destinados:

- Proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad, tales como personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social extrema.
- Proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo.

En la Convocatoria 2022, se subvencionaron un total de 82 proyectos de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de exclusión grave (14 proyectos) y de exclusión moderada (68 proyectos).

*Programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI),* La Dirección General de Integración tiene como uno de sus pilares de actuación el programa de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (en adelante CEPI). Dichos CEPI son Centros de titularidad pública gestionados por contratos administrativos.

En estos Centros se han desarrollado actuaciones de orientación social y laboral combinando acciones de diferente naturaleza: información sobre programas de formación, mercado laboral, sus posibilidades y condiciones de acceso, información y asesoramiento acerca de la creación de empleo autónomo; actuaciones de motivación, asesoramiento y desarrollo de habilidades sociales; técnicas específicas de búsqueda de empleo y todos aquellos aspectos que posibiliten la incorporación al mercado de trabajo.

La fórmula de trabajo utilizada mayoritariamente ha sido el Itinerarios de Inserción Laboral que pretende dar respuesta a las necesidades de empleo de forma individualizada, sobre la base de itinerarios integrales individuales de inserción, flexibles y en contacto con la realidad del mercado de trabajo y con el resto de las organizaciones socio laborales que intervienen con las personas que se atiende.

En el año 2022 estuvieron en funcionamiento ocho CEPIS que han participado en el programa operativo de la Comunidad de Madrid ejecutando actuaciones en el marco del FSE Eje 2, Prioridad de inversión 9.3, objetivo Específico 9.3.2. El número de participantes en las actividades imputables a FSE en los ocho CEPIS durante el año 2022, asciende a 7.626 personas, 5.226 mujeres y 2.400 hombres.

El número de actividades realizadas ha sido de 2.010, lo que supone un total de 7.817 horas de formación.

Las actividades realizadas han estado dirigidas a la enseñanza del español, como principal herramienta para la integración y el acceso al empleo, a la enseñanza de otros idiomas encaminada a la obtención de puestos de trabajo en los que el conocimiento básico de un idioma extranjero,

facilita el empleo. Se han realizado cursos de formación específicos para áreas concretas de actividad, así como formación en informática.

**c. Dirección General de la Igualdad:**

El Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid, en el que a través de las distintas Áreas que lo integran, se realiza una intervención integral, psicológica, social, jurídica y grupal con las personas LGTBI, sus familiares y otras personas de su entorno relacional. En este año 2022, se atendieron 1.613 personas nuevas y las atenciones realizadas alcanzaron las 5.923. Además, se llevaron a cabo 546 acciones formativas y de sensibilización, a las que asistieron 13.782 personas.



Por último, resaltar las 6 actividades culturales y de difusión organizadas en la propia sede del Programa.

**d. Dirección General del Servicio Público de Empleo**

El programa UTIL-EMPRESAS DE INSERCIÓN, en 2022 se reorganizó la línea de actuación para su incorporación al eje REACT-UE, por lo que a partir de ese año finalizó su programación de actuaciones dentro del eje 2.

**III. EJE 3: INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE**

Las principales actuaciones desarrolladas en este eje en la anualidad del 2022 han sido siguientes:

**a. Dirección General de Investigación e innovación:**

Ejecuta operaciones dirigidas a la cofinanciación de ayudas para la contratación de personal investigador de apoyo y predoctoral, a través de las fundaciones IMDEA, y de Convocatorias de Ayudas a Programas de I+D en Tecnologías y en Ciencias Sociales y Humanidades. La finalidad de todas ellas es la mejora de las competencias profesionales, un aprendizaje permanente del personal contratado en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas.

Durante el ejercicio 2022 continuaron en ejecución y finalizaron las ayudas a programas de investigación en Biomedicina 2017 y Proyectos Sinérgicos 2018. Continuaron en ejecución las ayudas a programas de investigación en tecnologías 2018 y Humanidades y Ciencias Sociales 2019 que finalizarán en 2023. Sumando los dos ejes, en el año 2022 Para el desarrollo de los programas indicados, durante el 2022 estaban contratados como personal investigador de apoyo, 456 jóvenes investigadores, habiéndose realizado en dicha anualidad, 113 nuevas contrataciones. El porcentaje de participación en 2022, es muy similar entre hombres (53%) y mujeres (47%).

**IV. EJE REACT-UE: FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES Y PREPARAR UNA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DE LA ECONOMÍA.**

A continuación se detallan las actuaciones puestas en marcha por los Organismos Gestores en 2022 para cada uno de los Objetivos específicos:

**OE R.1.1: Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil.**

**a. Dirección General de Formación:**

Esta Dirección General ejecuta en el año 2022 la convocatoria de subvenciones para acciones formativas (certificado de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales), para personas desempleadas, puesta en marcha en 2021. La financiación de acciones formativas en la modalidad presencial o aula virtual, de prácticas profesionales no laborales asociadas y de becas a los alumnos participantes, integradas en el itinerario específico de formación, regulado mediante Orden de 23 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, BOCM de 11 de octubre de 2021, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas.

Los datos de ejecución son de 2.210 participantes, 870 mujeres y 1.340 hombres.

**b. Dirección General de Servicio Público de Empleo:**

Durante el año 2022 se han puesto en marcha, continuado, y finalizado las siguientes convocatorias de subvenciones:

Se ha continuado y finalizado la convocatoria de subvenciones para el ***“Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración, como consecuencia de COVID-19”***, con 129 entidades locales subvencionadas. Este programa tiene por objeto fomentar la práctica laboral de las personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten por las entidades locales de la Comunidad de Madrid y, preferentemente, en las áreas de actividad económica priorizadas en la convocatoria anual de subvenciones; promover el refuerzo de sus competencias profesionales y de su formación básica; y orientarlos profesionalmente a la finalización de la ejecución de la obra o servicio para promover su inserción laboral y prevenir el riesgo de incurrir en una situación de desempleo de larga duración. El programa ha finalizado habiendo completado el mismo 1.279 destinatarios de los que 697 son mujeres y 582 hombres.

Se ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones para el ***“Programa de Fomento del Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales y se Convocan para el año 2022”***. El programa consta de dos líneas.

***Línea de activación profesional.*** Tiene por objeto mejorar la ocupabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales de los jóvenes participantes cualificados en la ocupación, a través de la realización de un período de práctica profesional mediante la suscripción de un contrato de trabajo con la entidad beneficiaria de la subvención, y de su formación profesional para el empleo en competencias transversales con incidencia en el empleo.

Los datos del 2022 para esta línea son los de 37 subvenciones concedidas a entidades, produciéndose 690 contrataciones.

***Línea de cualificación profesional.*** Esta línea tiene por objeto mejorar la ocupabilidad y la cualificación profesional de los jóvenes participantes en una ocupación, a través de la realización de un período de aprendizaje con la entidad beneficiaria de la subvención, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio de utilidad pública o de interés general y social, en alternancia con la

formación profesional para el empleo de certificado de profesionalidad y, en su caso, de la formación complementaria necesaria para alcanzar el porcentaje mínimo del tiempo formativo de la jornada de trabajo según la normativa laboral en vigor.

Los datos del 2022 para esta línea son los de 8 subvenciones concedidas a entidades, produciéndose 423 contrataciones.

También se ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones para el “**Programa de Estímulo a la Contratación de Jóvenes para la Recuperación Económica**”. Este programa tiene por objeto la mejora de la empleabilidad y favorecer la contratación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de incentivos a la contratación por cuenta ajena, por parte de trabajadores autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro, que reúnan los requisitos y condiciones el acuerdo de convocatoria. Se establecen, las siguientes líneas.

Impulso a la contratación en prácticas. Tiene por objeto favorecer la inserción laboral de los jóvenes cualificados que precisen de experiencia profesional en una ocupación directamente relacionada con su titulación y acorde a su nivel de estudios o formación mediante el establecimiento de incentivos a la formalización de contratos para la obtención de la práctica laboral.

Los datos del 2022 para esta línea son los de 643 subvenciones concedidas a 491 entidades, produciéndose 723 contrataciones 444 mujeres y 279 hombres.

En el ejercicio 2022 han finalizado este programa, habiendo completado el programa, 475 jóvenes de los que 297 son mujeres y 178 hombres.

Impulso al contrato de formación y aprendizaje. Tiene por objeto fomentar la inserción laboral y la cualificación profesional de los jóvenes en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa, con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo mediante el establecimiento de incentivos a la formalización del contrato para la formación y el aprendizaje a jornada completa.

Los datos del 2022 para esta línea son los de 168 subvenciones concedidas a 113 entidades, produciéndose 198 contrataciones 118 mujeres y 80 hombres.

En el ejercicio 2022 han finalizado este programa, habiendo completado el programa, 6 jóvenes de los que 2 son mujeres y 4 hombres.

Contratación estable de jóvenes. Tiene por objeto facilitar la inserción laboral de forma estable de los jóvenes mediante el establecimiento de incentivos a la formalización del contrato indefinido. Los datos del 2022 para esta línea son los de 1.556 subvenciones concedidas a 1.170 entidades, produciéndose 1.712 contrataciones 805 mujeres y 907 hombres.

En el ejercicio 2022 han finalizado este programa, habiendo completado el programa, 236 jóvenes de los que 144 son mujeres y 92 hombres.

Mi primer empleo. Tiene por objeto el establecimiento de los siguientes incentivos: I. Incentivos para el acceso al primer empleo. Se fomentará, mediante la formalización de un contrato de duración determinada, la inserción laboral de las personas jóvenes que carezcan de experiencia laboral o sean personas jóvenes desempleadas de larga duración. II. Incentivos para la conversión en indefinido del contrato de duración determinada realizado a la persona joven sin experiencia laboral o desempleada de larga duración.

Los datos del 2022 para esta línea son los de 107 subvenciones concedidas a 91 entidades, produciéndose 114 contrataciones 58 mujeres y 56 hombres.

En el ejercicio 2022 han finalizado este programa, habiendo completado el programa, 7 jóvenes de los que 2 son mujeres y 5 hombres.

**OE R.1. 2: Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.**

**a. Dirección General Servicios Sociales:**

En primer lugar, entre abril y mayo de 2022, se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid los Convenios interadministrativos entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para la *concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023*, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Posteriormente, a lo largo de diciembre de 2022, se procede a la firma de una Adenda de modificación de los citados Convenios para que las entidades locales firmantes puedan destinar el crédito sobrante de 2022 al ejercicio 2023. Se firman 56 Convenios de los cuales, tras su firma, renuncian dos entidades locales.



En segundo lugar, en 2022 se han ido ejecutando las subvenciones destinadas a prestar “*apoyo financiero a las entidades del tercer sector de acción social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental y personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid y que trabajan con las personas más vulnerables y con menos recursos, afectadas por la crisis de COVID-19*” de la convocatoria de 2021. Un total de 139 entidades beneficiarias de estas ayudas han podido prestar una atención asistencial segura y de calidad, garantizando la protección contra el virus del colectivo al que atienden las entidades de referencia en 619 dispositivos de atención social, ya que se han ejecutado estas ayudas en 408 centros y 211 servicios de atención social a diferentes colectivos. El número de beneficiarios es el 100% de los usuarios de estos centros y servicios que gestionan las entidades beneficiarias.

En tercer lugar, se ha llevado a cabo la convocatoria 2022 de subvenciones destinadas a prestar “*apoyo financiero a las entidades del tercer sector de acción social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental y personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid y que trabajan con las personas más vulnerables y con menos recursos, afectadas por la crisis de COVID-19*”. Resolviéndose en diciembre con un número de entidades subvencionadas de 190.

Por último, se ha licitado el contrato Servicios especializados de orientación, tutorización y acompañamiento al empleo y formación (3 lotes)”.

**b. Dirección General de Integración:**

En 2022 se ha realizado la gestión del expediente del Acuerdo Marco para 26 contratos cuya finalidad es el acompañamiento educativo y alojamiento de jóvenes de 18 a 21 años en riesgo exclusión social.

**c. Dirección General de Servicio Público de Empleo:**

En el año 2022 se han convocado las siguientes subvenciones:



**Orden de 6 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción.** El objetivo de esta ayuda para el año 2022 es favorecer la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios personalizados de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, referidas a servicios prestados en instalaciones o centros de trabajo situados en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Se han concedido ayudas para un total de 36 entidades, de las cuales 26 son asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, y 10 son entidades promotoras de empresas de inserción.

El número inicial de personas participantes ha sido de 1.393, de los cuales 953 son mujeres (68,41%) y 440 son hombres (31,59%).

**Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, y se aprueba la convocatoria para el año 2022.** Las ayudas para la gestión de itinerarios personalizados de inserción tienen como objetivo para el año 2022, favorecer la integración laboral y la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo o situación de exclusión social, mediante su participación en itinerarios personalizados de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Se han concedido ayudas para 36 entidades, de las cuales 30 han sido entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, y 6 coincide, además, que son entidades promotoras de empresas de inserción. El número inicial de participantes es de 1.664 de los cuales 1.152 son mujeres (69,23%) y 512 son hombres (30,77%).

**Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la integración laboral de personas en situación de exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción y se aprueba la convocatoria para el año 2022.** Las ayudas a las empresas de inserción tienen como finalidad apoyar la creación y mantenimiento de estas empresas, a efectos de que puedan cumplir su función social de facilitar la inserción de las personas en situación de exclusión en el mercado de trabajo ordinario. Las actuaciones subvencionables deberán hallarse circunscritas a centros de trabajo de la Comunidad de Madrid y se contemplan 4 tipos de Ayudas:

- a) Ayuda 1. Subvención a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.
- b) Ayuda 2. Subvención a la contratación y/o mantenimiento de personal técnico.
- c) Ayuda 3. Subvención a la gerencia de empresas de inserción.
- d) Ayuda 4. Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo.

Se ha subvencionado un total de 485 puestos de inserción, de los cuales 273 han sido ocupados por mujeres (56,29%) y 212 han sido ocupados por hombres (43,71%).

Con respecto a la ayuda 4 se han concedido subvenciones a 13 empresas de inserción, por la creación de 40 puestos de inserción de nueva creación.

El total de personas que han participado en alguno de los programas subvencionados cuya ejecución se enmarca en el Eje REACT-UE del Programa Operativo FSE 2014-2020, asciende a 3.542, de las cuales 67,14% han sido mujeres y el 32,86 % han sido hombres.

### **OE R.1.3: Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales**

#### **a. Dirección General de Recursos Humanos:**

Ha continuado en 2022 la operación de refuerzo de profesorado del curso 2021/2022 “Contratación de profesorado extra refuerzo COVID. Reducción de ratios y personal de Administración y

*Servicios*”. El objetivo general de esta operación es la contratación de profesorado extra como refuerzo COVID en Centros Públicos de Enseñanza con el fin de garantizar la actividad educativa y su desarrollo de forma presencial, para que el rendimiento de los alumnos se vea afectado lo menos posible por la situación generada por la pandemia.

Las actuaciones ejecutadas han sido desarrolladas en cada uno de los proyectos que forman parte de la Operación “*Contratación profesorado extra refuerzo COVID. Curso académico 2021-2022*”, cuya plasmación efectiva se refleja en los datos de la siguiente tabla:

PROYECTO	CUPOS DE PROFESORADO EXTRA
MADRID CAPITAL-MAESTROS A2	198,74
MADRID CAPITAL-PROFESORES A1	97,34
MADRID CAPITAL- TÉCNICOS DE FP A2	92,65
MADRID ESTE-MAESTROS A2	135,26
MADRID ESTE-PROFESORES A1	259,77
MADRID ESTE- TÉCNICOS DE FP A2	47,99
MADRID NORTE-MAESTROS A2	48,60
MADRID NORTE- PROFESORES A1	67,29
MADRID NORTE- TÉCNICOS DE FP A2	15,58
MADRID OESTE-MAESTROS A2	80,64
MADRID OESTE- PROFESORES A1	141,19
MADRID OESTE- TÉCNICOS DE FP A2	21,56
MADRID SUR -MAESTROS A2	252,81
MADRID SUR - PROFESORES A1	398,51
MADRID SUR - TÉCNICOS DE FP A2	28,80
<b>TOTAL PROFESORADO EXTRA</b>	<b>1.886,73</b>

La contratación de profesorado extra, ha permitido ejecutar la operación y con ello cumplir con las directrices establecidas en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, la ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 4 de octubre de 2021, sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en relación con el uso de mascarilla en centros educativos durante el curso 2021-2022.

El número de centros educativos beneficiados según tabla adjunta en el curso académico 2021/2022 ha sido de 722, con funcionarios docentes pertenecientes a los siguientes cuerpos docentes:

- Maestros (597)
- Educación secundaria (590)
- Profesores técnicos de formación profesional (591).

Tipo de Centro	Denominación	Nº centros
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria	447
CEIPSO	Colegio de Educación Infantil y Primaria	30
CIM	Centro Integrado de Música	2
CRA	Colegio rural agrupado	6
CREI	Centro Regional de Enseñanzas Integradas	1
EEAA	Enseñanzas Artísticas	2
EOEP	Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	38
EEAASS	Escuela de Artes	2
IES	Instituto de Educación Secundaria	186
SIES	Sección de IES	4
UFIL	Unidad de Formación e Inserción Laboral	4
	<b>TOTAL</b>	<b>722</b>

## b. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza:

En el año 2022 se han realizado las siguientes actuaciones:

Se ha continuado con la actuación para la “*Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente de los centros que forman la Red de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid. Curso 2021-2022*”. El objetivo general de esta operación es la transformación del actual sistema de formación del profesorado en un sistema más dinámico que responda y se adapte a las necesidades y demandas de los docentes y de la sociedad actual.

En relación a esta operación se han desarrollado un total de 1.116 acciones formativas en las que han participado y certificado un total de 24.000 docentes.



Se ha ejecutado la actuación “Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente gestionadas desde la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado. Contratos menores asociados a actuaciones formativas del “Campus Innovación curso 2021-2022”.

En relación a esta operación se han desarrollado un total de 4 acciones formativas en las que han participado y certificado un total de 87 docentes.

Se ha ejecutado la actuación “Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente gestionadas desde la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado. Año 2022.”

En relación a esta operación se han desarrollado un total de 13 acciones formativas en las que han participado y certificado un total de 5.249 docentes.

Se ha iniciado la actuación “Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente de los centros que forman la Red de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid. Curso 2022-2023.”

Las acciones formativas asociadas a esta operación se están desarrollando en la actualidad, con un elevado interés y grado de participación por parte de los docentes de la Comunidad de Madrid.

Se está ejecutando la actuación “Actuaciones formativas desarrolladas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, orientadas a la elaboración del Plan Digital de Centro y a la mejora de la Competencia Digital Docente. Curso 2022-2023. Primera edición.”

Prácticamente en la totalidad de centros educativos sostenidos con fondos públicos se ha llevado a cabo una actividad formativa relacionada con esta operación. En un elevado número de centros educativos ya se está llevando a cabo una segunda edición de estos cursos. A través del desarrollo de esta operación se guiará a los centros educativos en el proceso de diseño y desarrollo de un Plan Digital de Centro adaptado a sus necesidades, circunstancias y características.

Se está ejecutando la actuación “Actuaciones formativas dirigidas al profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente desarrolladas en los centros seleccionados en la convocatoria “Proyectos de Innovación Educativa. Digitalización de Centro”.

A través de esta operación, 150 centros educativos seleccionados en la convocatoria de “Proyectos de Innovación Educativa. Digitalización de Centro” van a llevar a cabo las actuaciones formativas que en cada caso consideren necesarias para el desarrollo de sus proyectos.

**c. Dirección General de Educación Secundaria, formación Profesional y Enseñanzas en Régimen Especial:**

En 2022 se ha puesto en marcha la actuación de “*Digitalización de Materiales Didácticos Multimedia para el profesorado de Formación Profesional (Gestión directa)*”. El objetivo general de esta operación es la elaboración de materiales didácticos digitales para las enseñanzas de formación Profesional. Con esta operación, se reforzará el aprendizaje telemático que se puso en marcha como consecuencia del confinamiento, y mejorará la calidad de los recursos digitales y los materiales didácticos de Formación Profesional. Contribuye a afianzar la implantación de los ciclos de Formación Profesional al dotar al proceso de enseñanza-aprendizaje de estas enseñanzas de recursos digitales y materiales didácticos telemáticos. Se elaborará material didáctico para módulos profesionales (asignaturas) correspondientes a ciclos formativos de las tres etapas de la Formación Profesional impartidas en centros docentes públicos.